

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 232

Jueves, 29 de Noviembre de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5
Ministerio de Economía y Hacienda	5 a 10
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	11 a 14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	14 y 15
--------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	16
Diversos Ayuntamientos	16 a 23

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Comisión Asistencia Jurídica Gratuita	23 y 24
Juzgado de Primera Instancia	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 6.926/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LA ESTRELLA 3721, C.B., cuyo último domicilio conocido fue en calle La Moraña, 2, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente nº 050020070004206.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del



Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 15 de noviembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 6.952/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. LUIS EDUARDO TOFIÑO YEPES, cuyo último domicilio conocido fue en C. PASEO STA. MARÍA DE LA CABEZA, 133, 3º IZ, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-803/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1

de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 6.953/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña GRACIA PATRICIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en AV. ALFONSO IX, N° 60, 8º-B, de SALAMANCA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-586/7, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de



abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 6.954/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ANTONIO CABELLO FRIAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. PINTOR VELÁZQUEZ, 18, 2º-B, de MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-529/7, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada

Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*.

Número 6.955/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EBER CANTIZANI LLAMAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. MOLINILLO NUM. 38, 3º 4, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-480/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo



25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 6.956/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DANIEL SOMOZA MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en C. REI FERRAN II, N° 18, 2 PORTAL D, de CALVIA (BALEARES), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-875/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada

Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A César Martín Montero*.

Número 6.957/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. LUIS ALVARO GUICHARD TORRES, cuyo último domicilio conocido fue en C. LA CAL, 32, ESC. DR, 1°-B, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-816/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del



Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 6.993/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado. sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a WASHINGTON PATRICIO MUSO QUISHFE, de nacionalidad ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE BAJADA DE DON ALONSO, 28 P01 A, de ÁVILA (ÁVILA), la Resolución denegatoria del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020070005145-46-47).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 19 de Noviembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 6.880/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Unidad de Tesoro

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.



Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.I.F.	OBLIGADO AL PAGO	PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
1 50093269M	ALCARAZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444941Y. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 600,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000310-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
2 02277683Q	BARBERO GUILLEN, JESUS	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474561G. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 400,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000377-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
3 12337559Z	BARROCAL DESCALZO, JONATHAN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474578B. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000390-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
4 X3538709K	BENAVIDES CARRION, ERIBERTO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107179337600L. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 1.000,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000361-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
5 06592676F	BORJA MENDOZA, FAUSTINO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444997A. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 400,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000345-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
6 06562676F	BORJA MENDOZA, FAUSTINO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444999M. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 400,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000346-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
7 78473303V	CABRERA SANTANA, AGUSTIN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474595S. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000376-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
8 48621002Z	CASTENEDO MARTIN, ROBERTO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474599A. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000403-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
9 76127592F	CHAMIZO FERNANDEZ, RAQUEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474618M. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000426-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
10 50897102B	CLERENCIA LEGUINA, ALBERTO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474599W. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000389-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
11 X5609510D	DE LA ROSA PLASENCIA, ZORAYDA	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107194415005Q. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 300,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000365-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
12 04187001N	DE SOTO JIMENEZ, AGUSTIN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474602J. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000292-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
13 09807968D	DIEZ SANCHEZ, EDELMIRO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444992B. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000298-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
14 06572000A	ESCUDERO ARRIBAS, FELIPE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107282466649C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 75,25€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000537-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
15 75148226G	FERNANDEZ CIUDAD, CARLOS JOSE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474572V. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 350,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000386-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
16 53426771W	FERNANDEZ SANCHEZ, MARCO ANTONIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474599K. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000408-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
17 X7262945M	FIORDALIZA DE LA ROSA, PLACENCIA	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474599L. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 300,00€. LIQUIDACION Nº:00095-2007-0000472-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA



18	53849226Q	FRAGA GOMEZ, JHON WILBER	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474607V. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 140.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000415-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
19	28973465C	FRANCO BARRADO, CAROLINA	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474617G. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000425-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
20	X6896153V	GAMBOA LOPEZ, EDILBERTO J.	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444895L. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 70.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000337-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
21	X4516781V	GARCIA, VICTOR MANUEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444895V. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000281-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
22	065206563F	GARCIA CARDENAS, JAVIER	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444975V. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000331-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
23	50713599W	GARCIA MERINO, IGNACIO SANTIAGO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474564D. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000379-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
24	04199484Y	GOMEZ DELGADO, DAVID	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474567N. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000382-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
25	X5601645H	GUEVARA ANGEL, CAMILO ANDRES	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444920X. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 330.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000296-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
26	50070283L	GUTIERREZ DUQUE, JOSE PEDRO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474591J. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000401-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
27	06536604G	HERRERO NAÑEZ, ALFONSO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474624J. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 100.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000431-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
28	70814825x	HERRERO SAN JUAN, MARTA	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474626S. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 100.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000433-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
29	70803627J	HERRERO SAN JUAN, VERONICA	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474625Z. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 100.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000432-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
30	X6994779L	HUERTAS SOLER, JHON ALEXANDER	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474596C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000407-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
31	01916959R	JIMENEZ BLAZQUEZ, JAVIER	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474643F. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000448-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
32	07971167B	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE IGNACIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474580U. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000392-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA



33	01229310Y	KAMEL BELKACEMI	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444916Y. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:100,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000293-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
34	04222493S	LAVIN RIVERO, SERGIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474587E. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:330,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000398-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
35	70810766E	LOPEZ ROZAS, JOSE MANUEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474636S. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000442-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
36	07969063T	MARCOS FUENTES, JOSE CARLOS	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474594Q. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000404-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
37	53443519Y	MARTIN DE LA MANO, LUIS FELIPE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444966H. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:400,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000325-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
38	06574053D	MARTIN FUENTES, JOSE VICENTE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474581A. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000393-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
39	04224979V	MARTIN MUÑOZ, RUBEN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474653D. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000457-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
40	00403272J	MARTINEZ BONATI GARCIA, DIEGO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474574F. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000387-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
41	47219028M	MARTINEZ MUÑOZ, ANTONIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107282466481W. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000492-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
42	06532835F	MENDOZA JIMENEZ, JULIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 1071624445001C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000347-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
43	19842968V	MORATA DE LAS HERAS, Mª DEL CARMEN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444908Y. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:400,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000289-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
44	02205727G	MORENO GARCIA, JOSE ANTONIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474579N. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000391-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
45	05240430H	MUÑOZ GRIMALDI, JOAQUIN GONZALO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444970Z. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000328-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
46	05240430H	MUÑOZ GRIMALDI, JOAQUIN GONZALO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444878E. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000329-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
47	X3908677B	OURKHA, ABDERRAHMANE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444878E. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:400,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000273-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA



48	06465487Q	PARDO MARTINEZ, FELIX CRISTOBAL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474642Y. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000447-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
49	X4794576L	PATRASCU, FLORIN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444926Z. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000300-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
50	47223137C	PEÑA FONT, ROBERTO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444877K. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:400,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000272-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
51	70928424Q	PEREZ BUENO, SERGIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444942D. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:100,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000311-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
52	X6893668J	PONCE HINOJOSA, RICHARD	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107270410975H. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:1,000,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000476-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
53	03981261B	POVEDA HORTELANO, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474585X. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000396-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
54	805162829	PRORESER S.L.	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474633D. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:18,043,55€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000439-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
55	06565389Y	REVIEJO HERNANDEZ, GUILLERMO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444875D. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000271-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
56	71136524P	RODRIGUEZ AGUADO, RAUL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444892S. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000279-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
57	70922930L	RODRIGUEZ IGLESIAS, DANIEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444946A. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000313-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
58	70979764C	RODRIGUEZ MARQUEZ, JUAN JOSE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444896L. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000282-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
59	70911731K	SIERRA JIMENEZ, DAVID	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444863D. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000264-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
60	02476588V	ROSSI SEVILLANO, PEDRO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474644P. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000449-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
60	02476588V	ROSSI SEVILLANO, PEDRO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474646X. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000450-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ. 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO. 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA



61	04172385R	SANCHEZ CARVAJAL, ANGEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474659B. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:150.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000462-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
62	06587578X	SUAREZ DELGADO, JORGE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474641C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:70.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000446-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
63	X3928149W	TAAOUATI, ABDESSALAM	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444880Z. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA.IMPORTE:301.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000274-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
64	804280749	TRANSIMAN FRIO S.L.	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444951R. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:6.025.69€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000322-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
65	51876214J	VENTAS CAMARERO, MARIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107222474566B. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE 360.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000381-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
66	70811656S	ZURDO GONZALEZ, DIONISIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107162444963M. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301.00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000323-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. PZ. ADOLFO SUAREZ, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA



Número 6.843/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido integro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 12 de NOVIEMBRE de 2.007

El Recaudador Ejecutivo, *llegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 07 000017

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051000172875	0611	GARCIA MENDOZA CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00197969		AV DE LA JUVENTUD 6 1 D	05003	AVILA		05 01 218 07 001132091	05 01
07 051001175413	0611	ARRIBAS LOZANO YOLANDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00198070		AV DE LA JUVENTUD 6 4 B	05003	AVILA		05 01 218 07 001132192	05 01
07 471011112361	0611	LOPEZ MENDOZA JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00198676		AV DE LA JUVENTUD 4 3 B	05003	AVILA		05 01 218 07 001132701	05 01
07 471012496936	0611	LOPEZ MENDOZA RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00198777		AV LA JUVENTUD 6 5 B	05003	AVILA		05 01 218 07 001132802	05 01
07 491001041507	0611	ESCUDERO LOPEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00198878		AV DE LA JUVENTUD 6	05002	AVILA		05 01 218 07 001132903	05 01
07 281163152194	1221	BIRTA --- DOINA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00171600		CL FLORIDA 116	05429	NAVAHONDILLA		05 01 218 07 001209590	05 01
07 280338524132	0521	GARCIA LOPEZ RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00203932		CL PASEO DE SAN ROQUE 8	05003	AVILA		05 01 218 07 001218280	05 01
10 05101543430	0111	GONZALEZ RODRIGUEZ JACOB			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00209184		CL EL PEZ 52	05250	HOYO DE PINARES (EL)		05 01 218 07 001234246	05 01
07 401000811885	0521	DEL DEDO GALLEGO SERGIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00211713		CL LOS PLATANOS 2 1 C	05200	AREVALO		05 01 218 07 001236872	05 01
07 280231329432	0521	ROLDAN TEVAR PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00212521		CL AVILA 44	05260	CEBREROS		05 01 218 07 001237680	05 01
07 050013025775	1221	CALDERON PINTO MARIA MAGDALENA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00213531		TR DE LA SINAGOGA 2	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 218 07 001238690	05 01
07 280264197375	0521	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 03 00044879		CL LA NAVA 49	05420	SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 218 07 001241522	05 01
10 05101747231	0111	PEDRAZA SILVESTRE GREGORIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		



07 051005073193	0611	BAASSOUL --- FATIHA							
05 01 06 00238257		CL DOCTOR FLEMING 26							
07 281007173669	0521	MENDOZA VILORIA CARLOS ARTURO							
05 01 06 00189151		CL PEDRO BERRUGUETE 5 1 D							
07 051001158538	0611	ARRIBAS LOPEZ MARIA BEGOÑA							
05 01 06 00081542		CL CAÑADA REAL BURGALESA 1 2 A							
07 210040173202	0611	YACOUBI --- ABDELLAH							
05 01 06 00037486		CT AVILA-CASAVIEJA 43 2° C							
07 050012799443	0611	MAYORGA GOMEZ JESUS							
05 01 06 00036072		CL CALZADA 0							
07 050011689704	0611	FERNANDEZ MARTIN FELIPE							
05 01 06 00035971		CL VALLE DEL TIETAR 17							
07 301038399755	0611	EL OUALI --- AZEDINE							
05 01 04 00134331		CL VIRGEN DE VALSORDO 7 2 IZQ							
07 051000599372	0521	MARTIN GONZALEZ PEDRO MARCOS							
05 01 02 00099618		CL VIRGEN DE LA VEGA 1 1 D							
07 280257022813	0611	FUENTE FERNANDEZ ROBERTO							
05 01 99 00076982		CL CERRO DE LA GREDAS 1							
07 051002089536	0521	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO ISMAEL							
05 01 99 00021917		CL ADOVERAS 23							
07 050014799764	0611	IGLESIAS FUENTE JUAN							
05 01 97 00072379		CL CABRERIZA, 17 0							
10 05101463911	1211	OTERO LUQUE FRANCISCO							
05 01 06 00096292		CL SOMBREREROS 3 1 A							

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 01 1 07 000017

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

Número 6.969/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a las notificaciones de las RESOLUCIONES ESTIMATORIAS de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 recaída sobre los expedientes de SALDOS ACREEDORES: N° 05 01 2007 4 00101734 y 05 01 2007 400112343 a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FRAY JOSE TRINIDAD con domicilio en C/ Fray José Trinidad, 3 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) y c.c.c. 05100860992, por haber resultado las notificaciones infructuosas en los domicilios referenciados.

Asimismo se informa que, las resoluciones objeto de la presente notificación se encuentran en la

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 6.665/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha practicado Acta de Infracción de la Legislación



Social al titular cuyo nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº de Acta: Acta 152007000017302

Titular: CONSTRUCCASAS DEL MILENIO S.L.

Domicilio: C/ D. Alvaro de Luna, S/N Arenas de San Pedro

Importe: 2.451 €

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en c/ Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 6.534/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.587/ AV-50.588/ AV-50.589.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de

autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.587/ AV-50.588/ AV-50.589.

Peticionario: LANTRA CLIMA SOLAR PLANTA 3, S.L.

Emplazamiento: Término de VILLANUEVA DEL ACERAL (Ávila)

Finalidad: Instalaciones comunes para vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en 8 plantas fotovoltaicas de una potencia total de 670 kW .

Características: Centro de transformación de 250 kVA. en edificio prefabricado. Centro de transformación de 630 kVA. en edificio prefabricado. Línea subterránea a 15 kV. en canalización entubada que interconecta los centros de transformación. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV. 3(1x150) Al. Tramo de interconexión con la línea de Iberdrola denominada "Fuentes del Año". Longitud Total: 365 metros.

Presupuesto: 165.000,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 24 de octubre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 6.827/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,



COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-50.442.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega, S.A., con domicilio en c/ Mártires, 38 de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Soterramiento de un tramo de línea de alta tensión en Travesía Carretera de Casillas y adyacentes de Sotillo de la Adrada, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A. para la instalación de Soterramiento de un tramo de línea a 15 kV, que une el C.T Las Cerquillas con el C.T Telefónica, entre el C.T existente y un apoyo C-2000/12 de la línea al C.T Telefónica. Longitud: 87 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Expediente de origen: 2.279-E.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 6.555/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-50.591

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.591

Peticionario: FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MARTÍN.

Emplazamiento: Polígono 1, Parcelas 32, 33, 34 y 35. Término de SALOBRAL (Ávila).

Finalidad: Instalaciones comunes para el vertido a la red de la energía eléctrica a producir en tres plantas fotovoltaicas. Potencia total 300 kW.

Características: Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia: 400 kVA. Línea a 15 kV. en dos tramos. El primer tramo subterráneo tendrá su origen en la celda del centro de transformación hasta un apoyo de transición. Longitud: 38 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV. 3(1x150) Al. Tramo aéreo hasta entronque con apoyo existente que conecta con la línea a 15 kV. "La Serrada". Longitud: 20 metros. Conductor: LA-56.

Presupuesto: 38.364,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 26 de octubre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 6.502/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. MIGUEL ÁNGEL MORATILLA SANZ en nombre y representación de Q-AUTO,S.A. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de DEPOSITO DE VEHÍCULOS USADOS Y EXPOSICIÓN situada en la C/ RIO DUERO, 43-44 NAVE B de ÁVILA expediente nº 237/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 25 de octubre de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 6.518/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. Gregorio Méndez Ordoñez, en nombre y representación de DIARIO DE ÁVILA, S.A., ha solicitado en

esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN, situada en el PARQUE EMPRESARIAL EL PINAR DE LAS HERVENCIAS, PARCELA 12-35, NAVE F de esta ciudad, expediente nº 239/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 25 de octubre de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 6.791/07

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE
SANTA MARÍA****EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

A) Certificado de nacimiento.

B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

C) Certificación de antecedentes penales.



D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informada en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempleo del mismo.

En Vega de Santa María, a 6 de noviembre de 2007.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

Número 6.899/07

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 2.007, el Pliego de Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de pastos de los prados de este municipio, se hace público que, el referido pliego estará de manifiesto en la oficina del Ayuntamiento durante el plazo de DIEZ DÍAS, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12.2 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, se anuncia, simultáneamente, SUBASTA PÚBLICA, por haberlo acordado así el Pleno, de acuerdo con lo previsto en el art. 116 del precitado Texto Legal, si bien, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego, esta Licitación sería aplazada.

CONDICIONES:

1. OBJETO DE LA SUBASTA

El aprovechamiento de los pastos de los Prados propiedad municipal, siguientes:

Denominación	Superficie	Precio Mínimo licitación.
"Regueras y Careo"	54,05,60 Has	5.508,86 Euros
"La Huelga"	25,80,00 Has	5.508,86 Euros
"Dehesa y Horcajos"	18,13,67 Has	2.054,48 Euros

"San Zoilo"	01,85,00 Has	861,98 Euros
"Barbaceo"	01,09,37 Has	680,50 Euros
"Herías"	11,63,19 Has	1.361,02 Euros

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Desde el día siguiente al que se produzca la adjudicación definitiva y hasta el día 31 de Diciembre de 2.008.

3. PLAZO DE LICITACIÓN.

Hasta cinco minutos antes de la Apertura de Plicas, del día 11 de Diciembre de 2.007.

4. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles de la semana, durante el plazo establecido y en horario de oficina, excepto el mismo día de la subasta, que podrán presentarse hasta las 12,55 horas.

5. LUGAR, DÍA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA.

Lugar: El mismo donde se presentan las Proposiciones. (Oficinas del Ayuntamiento)

Día: ONCE DE DICIEMBRE DE 2.007

11-12-2007

Hora: Trece horas (13,00 h) Una de la Tarde.

6. GARANTÍA.

La Garantía Provisional para tomar parte en la Subasta se fija en el 2% del precio de licitación, la definitiva en el 5% del precio del remate.

7. DEVOLUCIÓN DE FIANZA.

La Fianza será devuelta si procede y previa petición del interesado a partir del 31 de Diciembre de 2.008. Para ello este Ayuntamiento tendrá en cuenta la situación física en que ha quedado el Prado después del aprovechamiento del Ganadero contratante, al cual se le reitera la exigencia de actuar con la diligencia de un buen ganadero. Si los daños habidos en el citado prado por causa del que resulte arrendatario, fuesen tales que con la fianza depositada no fuese suficiente para paliar los desperfectos originados, el Ayuntamiento se reservará la posibilidad de ejercer las



acciones legales que se estimen oportunas así como llegar a la posible rescisión del presente contrato.

El arrendatario estará obligado al arreglo de los desperfectos que haya podido originar en el prado o prados arrendados y en las infraestructuras situadas en él, tales como cercados, instalaciones, etc.

De no cumplir con esta obligación el arrendatario no podrá presentar pila u oferta en subastas posteriores, quedando a voluntad del Ayuntamiento, la utilización de aquellas medidas legales que insten al arrendatario al cumplimiento de la obligación descrita.

8. SEGUNDA SUBASTA.

En caso de quedar todos o algunos de los lotes de la subasta desiertos en la primera apertura de proposiciones, se celebrará una segunda, el día 18.12.07., en el mismo lugar y a la misma hora que la primera (13,00 h).

9. SANEAMIENTO DEL GANADO.

El Ganado que venga de fuera o cuyos titulares no sean de este municipio, deberá venir perfectamente saneado y acreditarlo obligatoriamente con la OPORTUNA CARTA VERDE todo ello con el objeto de evitar cualquier riesgo que por contagio se pueda derivar para la Cabaña Ganadera de la localidad. Al ganado diferente al Lanar o Vacuno, que no se le expida dicho documento (carta verde), por no corresponder el mismo, deberá acreditar, mediante certificado o informe veterinario, el perfecto saneamiento de su ganado. Sin dicho documento, el posible licitador, no podrá acceder a la subasta.

Esta cláusula no será de aplicación a los ganaderos de la localidad.

10.- DEUDA MUNICIPAL

Para poder tomar parte en la subasta, la persona (física o jurídica) deberá estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento de Flores de Ávila y no deberá tener deuda alguna contraída con dicha Entidad.

Para acreditar dicha circunstancia, se solicitará certificado a la intervención de este Ayuntamiento, donde se haga constar dicha cuestión, además de la declaración del solicitante en el Modelo de Proposición a presentar.

11.- FORMA DE PAGO.

El 50% del arrendamiento se ingresará a la firma del contrato y el otro 50% restante durante la primera

quincena del mes de julio del 2008, el no hacerlo en estos plazos, llevará aparejado (si el Ayuntamiento lo estima oportuno), la reclamación inmediata por la vía legal correspondiente, con el recargo que proceda, siendo de cuenta del arrendatario los gastos que ocasionen el expediente de cobranza. En último caso el Ayuntamiento se reservará la posibilidad de rescindir el contrato.

12º.- ANUNCIO BOP

El coste de la publicación del presente Pliego de Condiciones en el Boletín Oficial de la Provincia, será repercutido a los arrendatarios definitivos, de forma proporcional a las cantidades ofertadas por los mismos.

13.- TIPO DE GANADO.

El aprovechamiento se realizará con cualquier tipo de ganado, sin límite de cabezas y a satisfacción del arrendatario.

Todo ello siempre que una masificación del mismo, no suponga un riesgo grave para la integridad del prado, ni riesgo sanitario para el otro ganado circundante que pudiera pastar en el entorno.

12. RIESGO Y VENTURA.

El arrendamiento se entiende a riesgo y ventura del arrendatario.

13.- SUBARRIENDO.

Los pastos objeto de arrendamiento no podrán subarrendarse, ni cederse a terceros.

14.- DOCUMENTOS PARA ACCEDER A LA SUBASTA.

SOBRE PRIMERO:

1. D.N.I. Fotocopia
2. Cartilla Ganadera o Libro de Explotación, Fotocopia
3. Carta Verde solo para los ganaderos foráneos.
4. Certificado del Interventor del Ayuntamiento, donde se constate la no existencia de deuda del oferente con el Ayuntamiento.

SOBRE SEGUNDO:

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Las ofertas se redactarán conforme al modelo siguiente:



DON, con D.N.I. nº, residente en, provincia de, con Plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o representación de DON, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en la Subasta anunciada de arrendamiento de los Pastos de los Prados de este Municipio, ubicados dentro del Término Municipal de Rústica de Flores de Ávila, OFRECE la cantidad de, euros, (en letra y número), por el Prado denominado, como precio de arrendamiento por el periodo de duración del Contrato, aceptando íntegramente las Condiciones de dicho Pliego y dejando constancia expresa de NO TENER DEUDA alguna, contraída con el Ayuntamiento de Flores de Ávila.

Declaro bajo juramento o promesa, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente de aplicación.

Se adjunta aval o resguardo justificativo de haber efectuado a nombre de este Ayuntamiento, el ingreso de la fianza exigida.

Fecha, Firma y Rúbrica del Proponente.

Número 6.753/07

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2006.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por: - La de este Ayuntamiento, al no existir - Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

- Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Vita, a 06 de noviembre de 2007.

Firma, *llegible*.

Número 6.754/07

AYUNTAMIENTO DE VITA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de Octubre de 2007, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el Art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2 del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el Art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerara, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Vita, a 6 de Noviembre de 2007.

El Alcalde, *Manuel Blázquez González*.



Número 6.760/07

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ**ANUNCIO**

Por D. Manuel Gutiérrez Cuenca en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Granitos Las Canchas S.L. con domicilio en la Calle Juan José Martín N° 8, 8°-4, 05001 ÁVILA, C.I.F. B-05129952 se ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental y de Urbanismo para llevar a cabo la explotación de granito ornamental de la Sección C "Berroqueña" N° 937, situada en las parcelas 10201, 20201, 30201, 202 y 5011 del polígono 3 de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León en relación con el 307.3 y Disposición transitoria Cuarta del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León 22/2004 de 29 de enero, se somete a información pública el expediente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones o alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a-contar desde el día siguiente también hábil de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Martínez, 8 de Noviembre de 2007.

El Alcalde, *Adolfo Caselles Blanco*.

Número 6.785/07

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR**ANUNCIO**

Encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio, se hace saber a todos los vecinos que el Pleno de la Corporación propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de persona idónea para el cargo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 101 y 102 de la LOPJ.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento
- Declaración complementaria de conducta ciudadana
- Certificación de antecedentes penales
- Documentos acreditativos de los méritos o títulos que posea

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Cabezas del Villar, a 5 de Noviembre de 2.007.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.

Número 6.815/07

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2.007, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2.007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior acuerdo expreso, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contra su aprobación definitiva.

PRESUPUESTO DE GASTOS**OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. 1°.- GASTOS DE PERSONAL 7.900,00 €



CAP. 2º.- GASTOS EN BIENES CTES.	
Y SERVICIOS	12.500,00 €
CAP. 3º.- GASTOS FINANCIEROS 180,00 €	
CAP. 4º.- TRANSF. CORRIENTES 1.900,00 €	
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6º.- INVERSIONES REALES 55.000,00 €	
CAP. 9º.- PASIVOS FINANCIEROS 792,00 €	
TOTAL PRESUPUP. DE GASTOS	78.272,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1º.- IMPUESTOS DIRECTOS 4.557,00 €	
CAP. 2º.- IMPUESTOS INDIRECTOS 2.850,00 €	
CAPÍTULO 3º.- TASAS Y OTROS INGR. 1.900,00 €	
CAP. 4º.- TRANSF. CORRIENTES 10.400,00 €	
CAP. 5º.- INGRESOS PATRIMO. 5.040,00 €	
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 7º.- TRANSF. DE CAPITAL 53.525,00 €	
TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	78.272,00 €

Narrillos del Rebollar, a 8 de noviembre de 2007.
La Alcaldesa, *llegible*.

Número 6.814/07

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2.006.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto a la misma.

Narrillos del Rebollar, a 8 de noviembre de 2007.
La Alcaldesa, *llegible*.

Número 6.833/07

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2007, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS

Capítulos**A). OPERACIONES CORRIENTES:**

1 Impuestos directos	19.900
2 Impuestos indirectos	350
3 Tasas y otros ingresos	20.450
4 Transferencias corrientes	21.500
5 Ingresos patrimoniales	25.300

B). OPERACIONES DE CAPITAL:

7 Transferencias de Capital	24.000
TOTAL INGRESOS	111.500

GASTOS**Capítulos****A). OPERACIONES CORRIENTES:**

1 Gastos de personal	17.300
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	43.000
4 Transferencias Corrientes	11.400

B). OPERACIONES DE CAPITAL:

6 Inversiones reales	38.000
7 Transferencias de Capital	1.800
TOTAL GASTOS	111.500

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Narrillos del Álamo, 12 de noviembre de 2007.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 6.086/07

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

EDICTO

En relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento a instancia de DON RAMÓN NIETO MONTAMARTA, para ampliación de nave almacén, en Suelo No Urbanizable de Régimen Normal, al sitio de Paraje de las Navas, Polígono 3 Parcela 772 en el termino municipal de Casavieja (Ávila), se abre un período de información pública, durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 307-3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de 10 a 14 horas.

Casavieja, a 04 de octubre de 2007.
El Alcalde, *Tomás del Castillo Polo*.

Número 6.136/07

AYUNTAMIENTO DE CANALES

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2, en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de

8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 306 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se Aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental que a continuación se detalla:

Promotor: MARCOS & BOUZA, S.L.

Actividad: Instalación solar fotovoltaica conectada a la red.

Localización: Parcela 133 del polígono 4 del Plano General de este Término Municipal de Canales (Ávila).

Canales, a 1 de septiembre de 2007.
El Alcalde, *Emiliano Ayuso Antonio*.

Número 6.507/07

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística solicitada por D. SANTIAGO AGUINAGA MARTÍNEZ, mayor de edad, con DNI n.º 2.856.490-M, y con domicilio en MADRID, Pso. De la Castellana, 288 4º-A, C.P. 28046, para la realización de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en el Pol. 3; Parc. 207, calificado como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín



Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Mesegar de Corneja, a 24 de Octubre de 2.007.
La Alcaldesa, *Herminia Ruiz Amat*.

Número 6.912/07

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto en esta localidad.

Los interesados en el nombramiento deben presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitud por escrito, en un plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando la siguiente documentación:

- fotocopia del DNI
- certificación literal de nacimiento.
- certificado de antecedentes penales.
- declaración complementaria de conducta ciudadana.
- documentación acreditativa de los méritos alegados.

Quien estuviere interesado en ocupar el referido cargo puede solicitar en la Secretaría de este Ayuntamiento la información que precise al respecto.

Gimialcón, a 12 de noviembre de 2007.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 7.028/07

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 9 de octubre de 2007 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DOÑA AMPARO MARTÍN CONDE, con domicilio en la Calle Antonio Romero, 1 - 10º B de Madrid, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por la solicitante referida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DOÑA AMPARO MARTÍN CONDE las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden de la Sra. Presidenta a los efectos de las Diligencias Indeterminadas nº 6/07, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ávila.

En Ávila, a 21 de noviembre de 2007.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.



Número 7.072/07

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2007 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MIRÓN, con domicilio en la Calle Valle del Corneja, 4 - 2º de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DON MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MIRÓN las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden de la Sra. Presidenta a los efectos de las Diligencias Previas nº 845/07 (Diligencias Previas nº 535/07 - Juzgado nº 4), que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ávila.

En Ávila, a 22 de noviembre de 2007.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 7.030/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 152/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juez: José M^a Ortiz Aguirre

Denunciantes-denunciados: ASCENSIÓN ARNAIZ NEIRA y MIGUEL ÁNGEL ALONSO ZARZOSO.

Ministerio Fiscal

Objeto: falta de agresión e injurias

En Arenas de San Pedro, a 11 de octubre de 2007.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a ASCENSIÓN ARNAIZ NEIRA y MIGUEL ÁNGEL ALONSO ZARZOSO de las faltas que se imputaban, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse en el plazo de CINCO DÍAS desde el que se notifique y ante este juzgado.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo D. José M^a Ortiz Aguirre Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Arenas de San Pedro.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MIGUEL ÁNGEL ALONSO ZARZOSO, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido la presente en ARENAS DE SAN PEDRO, a veinte de noviembre de dos mil siete.

El/La Secretario, *Ilegible*.